



Al Sr.  
D. J. P.

J. P.

Adjunto devuelvo a V. M.  
un recibo importante recuete  
y dos raciones de pan, y la  
copia de pasaporte y R. de  
acompañamiento, a fin de que  
verificada esta en debida for-  
ma segun esta prevenido  
pueda tener entrada a la  
quindacion, pues de lo con-  
trario quedará sin abono.

Dios que a V. M. S.  
Castellón 16 Dic. 1842

J. P. *[Signature]*

Del Ayuntamiento Com. de Villafamé

